INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Folio

SOLICITUD PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES.

Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Con fundamento en los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, apartado A, y 114 TER, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, fracción XX, 42; 43 y 44, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo número INE/CG865/2015, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los Lineamientos para la Designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los Servidores Públicos Titulares de las Áreas Ejecutivas de Dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como el acuerdo número IEEPCO-CG-25/2015, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se aprobó la Convocatoria para integrar los Consejos Municipales Electorales, solicito ser aspirante en el proceso de selección para integrar los Consejos Municipales Electorales, para lo cual proporciono la información siguiente:

Nombre: _____
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

Domicilio: _____
Calle Número exterior Número interior

_____
Colonia o localidad Municipio

_____
Entidad Federativa Código postal

¿Habla alguna lengua indígena? ☐ SI ☐ NO ¿Cuál? _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Edad: _____ Años Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

Clave de la credencial para votar

Clave alfabética Año Mes Día Ent. Fed. Sexo

Sección Electoral

Municipio para el que deseo concursar:

_____, Oaxaca; a _____ de _____ del 20____.

_____

Nombre y firma de la o el solicitante

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

C. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto no haber sido registrado o registrada como candidato o candidata a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores; no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, en los tres años anteriores a la designación de Consejero o Consejera Electoral Municipal; no desempeñar o haber desempeñado cargo o empleo público de mando superior en el municipio de que se trate, en los tres años anteriores a la designación de Consejero o Consejera Electoral Municipal; no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político, en los tres años inmediatos anteriores; no haber sido condenado o condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial; no estar inhabilitado o inhabilitada para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.

Nombre: _____
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

_____, Oaxaca; a _____ de _____ de 20____.

_____
Nombre y firma de la o el solicitante

Nota: Al suscribir este documento se satisfacen lo requisitos siguientes de la convocatoria para integrar los Consejos Municipales Electorales para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

- No haber sido registrado como candidato o candidata a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación.
- No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, en los tres años anteriores a la designación de Consejero o Consejera Electoral Municipal.
- No desempeñar o haber desempeñado cargo o empleo público de mando superior en el municipio de que se trate, en los tres años anteriores a la designación de Consejero o Consejera Electoral Municipal.
- No haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- Certificado de no antecedentes penales o declaración bajo protesta de decir verdad, de no haber sido condenado o condenada por delito alguno, salvo que hubiere sido de carácter no intencional o imprudencial.
- No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.